RESOLUCIÓN 645
Acta N°43 – 09/12/2014

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado a Contratación Directa "MANTENIMIENTO DE PISCINA" y;----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado "MANTENIMIENTO DE PISCINA", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado a cinco firmas a presentar sus respectivas propuestas, no presentándose ninguna de las firmas. Asimismo se ha presentado a través de la WEB la Empresa HERNAN ACOSTA BOTTI, SOLVIO MARTINEZ SALDIVAR, PROVEEDORA YPOA y CONSTUVIP, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado la oferta de la firma PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núnez, la misma cumple y se adecua sustancialmente a la carta de Invitación y, la misma constituye la oferta económica más baja.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración;

RESUELVE

Art. 1°) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 28/14 **"MANTENIMIENTO DE PISCINA" ID N° 274.356,** a la Empresa PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez por el monto de Gs. 18.000.000 (GUARANÍES DIEZ Y OCHO MILLONES) IVA incluido, de conformidad con su oferta correspondiente.----------

Art. 2°) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) **ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: **Luis Caballero Candía**, Presidente.
Bernabé Peralta;
Stela Galeano Orue;
Roberto Cardenas;
Venancio Diaz;
Rene Medina, Miembros

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Secretaria del Consejo •

RECIBI: JUAN IBARR
HORA: 10:41
FECHA: 10/12/14